

**POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL  
TERRORISMO**

GG-D-04

REVISION 05

FECHA REV:  
10/01/2024



**COINOGAS S.A. E.S.P.** en su relación con el grupo de interés, podrá definir mecanismos y desarrollar actividades tendientes a controlar y prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), de tal forma que además del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia, se cree un compromiso constante en función de nuestra Responsabilidad Empresarial y prácticas de Buen Gobierno.

El éxito de la protección radica primordialmente, en la medida en que cada uno de los funcionarios de la empresa, dispongan su cooperación, a fin de estar siempre alertas, procurando en todo momento aplicar correctamente el sistema de prevención y consecuentemente estar atentos ante las eventuales estrategias de Lavado de Dinero procedentes del narcotráfico, crimen, terrorismo o de otra actividad ilícita.

Nuestro objetivo prioritario es proteger a **COINOGAS S.A. E.S.P.** de ser vinculada en actividades de LA/FT desarrolladas por los accionistas de los cuales tiene la calidad de depositante directo y eventualmente por otros accionistas o por parte de personas pertenecientes a otros grupos de interés de la organización

Para cumplir con tales objetivos disponemos de:

- Comité de Control Interno
- Registros de operaciones
- Identificación y el conocimiento de los clientes
- Programas de Capacitación Interna
- Procedimientos de Control Interno
- Código de Ética

Es por ello por lo que existe la confianza, de que tanto los funcionarios como nuestros clientes continúen apoyando a la organización en nuestro compromiso de desempeñar un papel activo en esta constante lucha contra cualquier actividad ilícita.

**GERARDO CUADROS CHAHIN**  
Representante Legal